



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

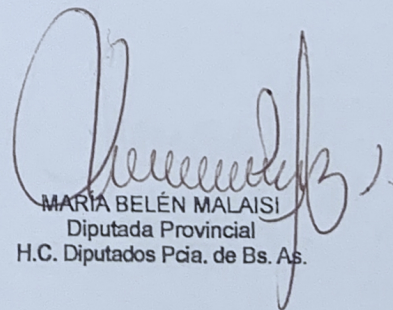
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio a la Resolución 2431/24 del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), mediante la cual, muchos medicamentos que tenían gratuidad total verán reducida su cobertura a un rango entre el 40 y el 70%. Dicha resolución no solo afecta el poder adquisitivo de nuestros jubilados y pensionados, sino que pone el riesgo el derecho a la salud de los mismos.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
28 AGO 2024
ENTRADA



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

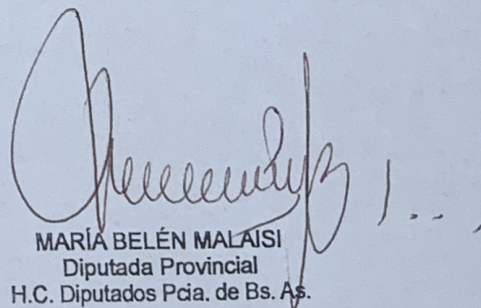
FUNDAMENTOS

Un nuevo golpe al bolsillo y pérdida del poder adquisitivo de sus ingresos viven nuestros jubilados y pensionados por parte del Gobierno nacional. Ahora, mediante la Resolución 2431/24 del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), muchos medicamentos que tenían gratuidad total verán reducida su cobertura a un rango entre el 40 y el 70%.

La jubilación mínima en el mes de agosto de 2024 fue de \$225.497, pero según informe de la Defensoría de la Tercera Edad, se calcula que la canasta básica de un jubilado se encuentra en un valor de 800.000\$ mensuales. Razón por la cual, aun con el bono otorgado un jubilado no llega al 50% de lo requerido para vivir dignamente, si a este desfasaje entre la jubilación y el costo de vida ahora sumamos la pérdida de gratuidad de medicamentos estamos hablando de una condena económica y social para uno de los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad.

Es por ello, que desde las fuerzas democráticas y desde los espacios institucionales tenemos que salir a denunciar y a repudiar este nuevo ajuste que pone en serio riesgo la vida y la salud de nuestros adultos mayores y ancianos.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.